ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

4733 *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de suministro de Agua Potable.*

Edicto

Aprobada inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 10-10-2017, la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial.

Los posibles interesados a que hace referencia el artículo 18 del R.D. Legislativo citado, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los Tributos citados como contra la aprobación de sus Ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) *Plazo de exposición publica y de presentación de reclamaciones:* Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de ese anuncio en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia".

b) *Oficina de presentación:* Ayuntamiento.

c) *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento en Pleno.

Montizón, a 18 de Octubre de 2017.- El Alcalde, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.

cve: BOP-2017-4733
Verificable en https://bop.dipujaen.es